

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

LA MESA - CUNDINAMARCA

Calle 8ª No. 19-88 Oficina 208

Correo Electrónico jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, cuatro (4) de mayo de dos mil veintidós (2022).

Ref. SUCESIÓN No. 199500970

Con base en lo manifestado por la Auxiliar de la Justicia designada como partidora dentro del proceso de SUCESIÓN INTESTADA de la causante EVA BERNAL ROMERO, el Despacho requiere a la apoderada del heredero JOSÉ IGNACIO PENAGOS BERNAL y a los demás interesados reconocidos, para que, en el término de cinco (5) días, contados a partir de la ejecutoria del presente auto, proporcionen la información correspondiente a los documentos de identificación echados de menos por la partidora, procuren el reconocimiento de los interesados que aún no lo han sido y presenten los certificados de libertad y tradición y catastrales de los bienes en cabeza de la causante, debidamente actualizados.

Lo anterior con el fin de que se pueda cumplir la labor de partición como último trámite del proceso.

Háganse las notificaciones que corresponda.

NOTIFÍQUESE

La Juez,


NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA